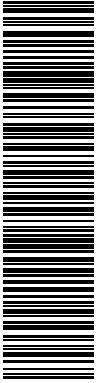


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 21-12--2023 PUNTO 13</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2BZ92-NPG5W-DWMAT</b> Fecha de emisión: <b>16 de Enero de 2024 a las 9:52:56</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/12/2023 12:49 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 22/12/2023 13:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2023 13:50



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“13.(213/23) Dar cuenta de la composición actual del Consejo de la Mujer por la modificación de los representantes realizada por los Grupos Municipales Vox Majadahonda y Popular.**

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

**A) PROPUESTA DE ACUERDO de la Concejales de Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad, de 1 de diciembre de 2023, cuyo texto es el siguiente:**

*“Según el Artículo 130 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que dice “El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.*

*Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo”*

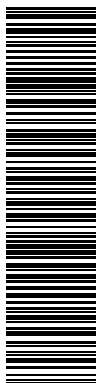
*En sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de 26 de octubre, se da cuenta del expediente de nombramiento de los Representantes que integran el Consejo de la Mujer.*

*Con fecha 2 de noviembre de 2023 el Grupo Municipal Vox Majadahonda comunica con nº número de registro 22162, cambios en los miembros propuestos inicialmente.*

*Con fecha 1 de diciembre de 2023 el Grupo Municipal Popular comunica con nº número de registro 24715, cambios en los miembros propuestos inicialmente.*

*El Consejo quedaría constituido de la siguiente manera:*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 21-12--2023 PUNTO 13</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2BZ92-NPG5W-DWMAT</b> Fecha de emisión: <b>16 de Enero de 2024 a las 9:52:56</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/12/2023 12:49 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 22/12/2023 13:24	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2023 13:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2846185-2BZ92-NPG5W-DWMAT 86D6541ECDC6E57D2634CF740EEC3FCFD8423706A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
Grupo Municipal PP	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Montón Rosáenz	D <sup>a</sup> Nuria M <sup>a</sup> Verónica Wilde Puigvert
Grupo Municipal Vox	D <sup>a</sup> Cristina Methfessel Mraz	D. José Rodríguez Cuadrado
Grupo Municipal PSOE	D <sup>a</sup> Sandra Gallardo Vera	D <sup>a</sup> Elisa Piñana Pereira
Grupo Municipal VpMJ Vecinos por Majadahonda	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Sánchez Ruiz	D <sup>a</sup> Patricia Fernández de Castro
Colectivo de Mujeres de Majadahonda	D <sup>a</sup> Purificación Silva Zaragoza	D <sup>a</sup> Victorina Gómez Cao

*Por lo tanto SE PROPONE dar cuenta al Pleno de los representantes y suplentes, miembros del Consejo de la Mujer para la legislatura 2023-2027, tras los cambios solicitados de representantes por los Grupos municipales de PP y Vox.”*

**B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Atención a las Personas**, de 13 de diciembre de 2023, dándose por enterada de la propuesta.

.../...

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** de la propuesta de la Concejales de Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad, de 1 de diciembre de 2023, anteriormente transcrito, sobre composición del Consejo de la Mujer.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3494/2023, de 2 de octubre, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA, RÉGIMEN JURÍDICO  
Y CONTRATACIÓN PÚBLICA